



AYUNTAMIENTO

GUIJO DE GALISTEO

ANUNCIO. Aprobación inicial del expediente de modificación de créditos nº 1/2016

El Pleno del Ayuntamiento de GUIJO DE GALISTEO, en sesión celebrada el día 1 DE JUNIO DEL 2016, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos n.º 1/2016 del Presupuesto en vigor en la modalidad de suplemento de créditos, financiado con cargo al remanente líquido de Tesorería y bajas de créditos de otras aplicaciones, con el siguiente resumen:

Estado de Gastos

A P L I C A C I Ó N PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	CONSIGNACIÓN INICIAL	CONSIGNACIÓN DEFINITIVA
920.226.04	JURIDICOS	50000	135.726,45 EUROS
942.466.01	ADESVAL	2500	4247,49 EUROS

Con cargo al remanente de tesorería la cantidad de 85.726,45 euros

Con cargo a minorar el crédito de la partida 9.120.05, 1.747,49 euros.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Guijo de Galisteo a 6 de junio del 2016.

El Alcalde,
JUAN CARLOS BLÁZQUEZ TOMAS.

2445